



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 JUN 2023

Res. H N° 0914/23

Expte. N.º 4.009/23

VISTO:

La nota mediante la cual la estudiante Anita Micaela CRUZ presidenta del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de artículos de librería destinados a dicho centro al que pertenece la alumna; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de diez (10) cajas de resmas marca Autor, tamaño A4 y gramaje de 80 gramos, mismas que se entregaran en una cantidad de 10 (diez) resmas mensuales, con la finalidad de que el CUEH brinde las hojas a los estudiantes de esta Facultad debido al uso intensivo y concurrente del servicio, además del elevado precio de las fotocopias en los lugares que se presta dicha asistencia;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio y, al tratarse de un bien estándar, se optó por la oferta de menor valor presentada por LIBRERÍA SAN PABLO SRL, quien adjunta comprobante de gasto para el pago por el monto total de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 174.364,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición los artículos de librería mencionados, con imputación interna a los fondos de **Banco Patagonia-Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 174.364,00)**, en concepto de adquisición de útiles de oficina provistos por la firma **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, CUIT N.º 30-58351679-0, según Factura B N.º 00067-00079442.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N° 0914/23

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Banco Patagonia-Funcionamiento**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio y CUEH, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



Mg. ARIEL DURAN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa